



DECRETO ALCALDICIO N° 4.132 /

Quillón, 07 DIC 2016

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal y postergación año 2017 de Luis Jara.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase 10 días de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al año 2015, al Sr. **LUIS JARA VALENZUELA**, Nochero CECOSF de Quillón, desde el 12 al 23 de Diciembre de 2016, quedando sin días pendientes del 2015 y todas las del 2016
2. Postergase 25 días Feriado Legal correspondientes al año 2016, para el año 2017, por razones de buen servicio

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Handwritten initials]
ELS/jsb.
06.12.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



[Handwritten signature]

VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Fecha: 6 Diciembre 2016

Ref.: **SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Nº 00076

De : Luis Jara Valenzuela
Funcionario(a)

Cargo: Nochero

A: Sra Eugenia López
Director(a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2015, desde el 12 de Diciembre al 23 de Diciembre del 2016.

Total 10 días

Pendientes 0 días

Atentamente,

Luis Jara

Firma Funcionario (a)

Nota Importante: _____

Visación
Jefe Directo

Autorización
Director(a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa
Director(a) DESAMU Quillón





Fecha: 6. Diciembre 2016.

Ref.: **SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Nº 00075

De : Luis Jara Valenzuela.
Funcionario(a)

Cargo: Nocheo.

A: Sra Eugenia López
Director(a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2016, desde el — de — al — de — del 20—.

Total 25 días

Pendientes 0 días

Atentamente,

Luis Jara
Firma Funcionario (a)

Nota Importante: Solicito Traspasar
Vacaciones periodo 2016 para el
año 2017.

Visación
Jefe Directo

Autorización
Director(a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa
Director(a) DESAMU Quillón



Por razones de buen servicio, se ha firmado para el próximo feriado al.